cual corresponde designar, ratificar y/o encargar, conforme corresponda, a los directivos de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y la Resolución Ministerial N° 0561-2014-MINAGRI que aprueba el Cuadro para Asignación 2014-MINAGRI que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Agricultura y Riego;

## SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señora María Elena Rojas Junes, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios

Artículo 2°.- Dar por concluidas, a partir de la fecha, las encargaturas de la señora María Elena Rojas Junes, de las funciones de la Dirección General de Políticas Agrarias, así como de la Dirección de Políticas y Normatividad Agraria, dependiente esta última de la Dirección General de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego,

dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Designar, a partir de la fecha, a la señora
María Elena Rojas Junes, en el cargo de Director(a) General de la Dirección General de Políticas Agrarias del

Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 4º.- Designar, a partir de la fecha, a la señora
Paula Rosa Carrión Tello, en el cargo de Director(a) de
la Dirección de Políticas y Normatividad Agraria de la Dirección General de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 5°.- Disponer a la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria proceda a la notificación de la presente Resolución Ministerial a los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Agricultura y Riego, según corresponda, así como a los directivos comprendidos en sus alcances, en el plazo de Ley.

Artículo 6°.- Disponer a la Oficina de Tecnología de

la Información proceda a la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.minagri.gob.pe), el mismo día de producida la publicación en el Diario Oficial

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS Ministro de Agricultura y Riego

1151179-2

Designan Jefe de la Agencia Zonal de Huancabamba de la Dirección Zonal Piura del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 312-2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima. 17 de octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 003-2013-AG-AGRO RURAL/DO-DZP, se encargó al Ing. Néstor Bonilla Mesones, las funciones de Jefe de la Agencia Zonal de Huancabamba de la Dirección Zonal de Piura del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO

Que, es necesario dar por concluida la encargatura mencionada, así como designar a su titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del Ingeniero Néstor Bonilla Mesones, como Jefe de la Agencia Zonal de Huancabamba de la Dirección Zonal de Piura del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, al Ingeniero Agrónomo Néstor Porfirio Bonilla Mesones, como Jefe de la Agencia Zonal de Huancabamba de la Dirección Zonal Piura del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Reaistrese, comuniquese y publiquese.

ALVARO MARTÍN QUIÑE NAPURÍ Director Ejecutivo Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

1152180-1

## Designan Jefe de la Agencia Zonal de Ayabaca de la Dirección Zonal Piura del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 313-2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 17 de octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 068-2012-AG-AGRO RURAL/DO-DZL, se encargó a la Ing. Flor De María Valle Culquicondor, las funciones de Jefe de la Agencia Zonal de Ayabaca de la Dirección Zonal de Piura del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, es necesario dar por concluida la encargatura mencionada, así como designar a su titular; De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594,

Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de la Ing. Flor De María Valle Culquicondor, las funciones de Jefe de la Agencia Zonal de Ayabaca de la Dirección Zonal de Piura del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, al Ingeniero Agrónomo Flor

De Maria Valle Culquicondor, como Jefe de la Agencia Zonal de Ayabaca de la Dirección Zonal Piura del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, con retención de su plaza de origen de Ingeniero en Ciencias Agrarias IV - Agencia Zonal de Ayabaca de la Dirección Zonal de Rusa de la Piura Signa de la Piura de la Dirección Zonal de Piura, sujeta al Régimen Laboral de la actividad privada, la cual retomará una vez concluida su designación

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

ALVARO MARTÍN QUIÑE NAPURÍ Director Ejecutivo Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

1152180-2